



Embajada de Italia
La Habana

Prot. 2271-P

AVISO DE INDAGACIÓN EXPLORATORIA (CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO)

INDAGACIÓN EXPLORATORIA DIRIGIDA A LA ADQUISICIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ENCARGO CONJUNTO DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA

Mediante el presente aviso se pretende llevar a cabo una indagación de mercado con carácter cognoscitivo, dirigida a la identificación de manifestaciones de interés por parte de técnicos profesionales del sector de la construcción, de la electricidad y de la técnica en general – incluidos ingenieros, peritos técnicos de la construcción y arquitectos – interesados en prestar, en relación con las intervenciones indicadas más adelante, el [servicio conjunto de proyecto y dirección de obra](#).

Todos los sujetos interesados que reúnan los requisitos previstos en el presente aviso podrán presentar comunicación de manifestación de interés para la asignación del encargo objeto del presente, en cumplimiento de los principios de no discriminación, igualdad de trato, proporcionalidad y transparencia.

1. Destinatarios

La indagación se dirige a técnicos profesionales del sector de la construcción, de la electricidad y de la técnica en general, incluidos ingenieros, peritos técnicos de la construcción y arquitectos que posean las habilitaciones necesarias para operar con arreglo al sistema jurídico cubano, así como los requisitos, la experiencia, la profesionalidad y la capacidad técnica y económica exigidos para la asignación del encargo en cuestión.

2. Objeto del contrato

Los servicios objeto del presente aviso comprenden la redacción del proyecto y la dirección de obra relativos a las intervenciones indicadas. Las prestaciones comprenden en concreto:

- a) redacción de los documentos mínimos del proyecto ejecutivo necesarios para la adjudicación y para la ejecución de las obras, incluido el documento técnico-gráfico que se adjuntará al contrato de ejecución;
- b) elaboración de las mediciones y presupuestos, de las especificaciones/pliegos técnicos y del cronograma de las obras;
- c) dirección de obra, con verificación de la conformidad de la ejecución con el proyecto, con las normas técnicas aplicables y con las prescripciones contractuales;
- d) control contable del avance de las obras (certificaciones/estados de avance) y verificación de las condiciones para los correspondientes pagos;
- e) coordinación con la Administración de la Embajada y con el sujeto encargado del apoyo técnico;

- f) asistencia en las fases de recepción / verificación de conformidad y de correcta ejecución de las obras;
- g) cuando concurren los presupuestos según la ley aplicable al contrato, coordinación de la seguridad en fase de proyecto y de ejecución.

3. Intervenciones previstas

Con arreglo al D.M. 192/2017 y sus sucesivas modificaciones, así como al D.Lgs. 36/2023 (Ley italiana), podrá estipularse posteriormente un contrato con uno o varios profesionales seleccionados para la realización y la conclusión de las siguientes obras:

- reforma de la casa de huéspedes (forestería) de la Residencia.
- obras de seguridad en la Embajada y en la Residencia destinadas a la instalación de sistema de cámaras, de alarma y de sistemas anti intrusión.
- obras de acondicionamiento de seguridad del apartamento del Carabiniere en la Embajada – inmueble no perteneciente al patrimonio del Estado.
- construcción de una garita para la Residencia y reforma de la actual garita de la Cancillería, con renovación de la burbuja de seguridad y de los accesos.

4. Finalidad

El presente aviso debe entenderse como mero procedimiento preselectivo no vinculante para la Administración, dirigido a la recopilación de manifestaciones de interés por parte de los sujetos interesados. Las manifestaciones de interés recibidas con la indicación de los datos solicitados no serán en modo alguno vinculantes para la Administración. Los sujetos participantes no adquirirán ninguna posición de ventaja en relación con las futuras decisiones de la Administración.

5. Garantías que acompañan a la manifestación de interés

Los participantes en la presente selección no deben encontrarse en las condiciones de exclusión previstas en los arts. 94 y 95 del D. Lgs. 36/2023 (Ley italiana) y deben poseer los requisitos de capacidad técnica y profesional que resulten del currículum.

5.a) La manifestación de interés deberá presentarse acompañada de:

- 1) idónea habilitación profesional acreditada mediante inscripción en Colegios o registros oficiales en el ámbito de las respectivas competencias profesionales, con arreglo a lo previsto por el sistema jurídico italiano o por el sistema jurídico cubano;
- 2) licencias y certificados expedidos por las Autoridades cubanas competentes para operar en el sector;
- 3) currículum profesional que acredite la experiencia adquirida en el sector de referencia y/o documentación que acredite la asunción y el desempeño, en los últimos diez años, de encargos profesionales que tengan por objeto actividades de proyecto y dirección de obra;
- 4) posesión de las certificaciones de seguridad y de los estándares de calidad previstos en el sector;
- 5) presencia en Cuba (La Habana) durante la ejecución de las obras: la disponibilidad y el compromiso de presencia in situ del profesional a lo largo de todo el desarrollo de los trabajos constituye requisito obligatorio e imprescindible para el ejercicio de la dirección de obra.

5.b) La manifestación de interés podrá acompañarse de:

- 1) documentación que acredite experiencia previa en encargos ejecutados para la Administración Pública italiana (constituirá título preferente);
- 2) acreditada competencia y experiencia previa en el mercado cubano en el sector de referencia, documentada mediante la indicación de encargos y/u obras ejecutadas en Cuba (constituirá título preferente).

5.c) Los interesados, incluidos los operadores económicos extranjeros, deberán aportar evidencia del registro efectuado en la plataforma TRASPARE del MAECI (https://maeci.traspares.com/employees/sign_up).

6. Modalidad de presentación de la manifestación de interés

La manifestación de interés, expresada en forma libre, acompañada de los documentos indicados en el punto 5.a) y de fotocopia de documento de identidad del firmante en vigor, deberá remitirse por correo electrónico a la dirección de la Oficina Administrativa de la Embajada de Italia en La Habana: amm.ambavana@esteri.it (elisa.brandi@esteri.it en copia), con el asunto "Aviso exploratorio de manifestación de interés – proyecto y dirección de obra". La manifestación de interés y la documentación correspondiente podrán redactarse, indistintamente, en lengua italiana o en lengua española. **El presente aviso se entiende válido hasta 30 días a partir de su publicación.** Serán excluidas las manifestaciones de interés: recibidas fuera del plazo antes indicado; incompletas en los datos de identificación del operador económico, de su contacto o de sus requisitos profesionales; presentadas por operadores económicos cuya posición o función sea incompatible con la asunción del encargo.

7. Utilización de las manifestaciones de interés

Esta Administración no está vinculada en modo alguno a proceder a la adjudicación de ningún encargo y se reserva, asimismo, la facultad de adjudicar eventuales encargos posteriores a uno o varios profesionales seleccionados para las intervenciones antes mencionadas. La publicación de la presente indagación de mercado no comporta para esta Administración ninguna obligación específica ni de atribución de eventuales encargos, ni ningún derecho de los sujetos interesados a la formulación de ofertas o a cualquier prestación por parte de la propia Administración. Esta Administración se reserva la facultad de interrumpir en cualquier momento, por razones de su exclusiva competencia, el procedimiento iniciado, sin que los sujetos solicitantes puedan alegar pretensión alguna. Esta Administración se reserva la facultad de verificar la veracidad de las declaraciones presentadas y de solicitar a los sujetos interesados en la selección que completen o proporcionen aclaraciones sobre el contenido de lo presentado o declarado, en cumplimiento del principio de igualdad de trato. Para cualquier solicitud de información adicional, será posible contactar con el personal de la Oficina Administrativa en las siguientes direcciones de correo electrónico: amm.avana@esteri.it (elisa.brandi@esteri.it en copia).

El presente aviso se publica en el sitio institucional de la Embajada <https://ambavana.esteri.it/it/>

La Habana, 03/08/2026

La Coordinadora Administrativo-Contable
Elisa Brandi